



DECRETO N° 8363

VISTO:

La necesidad de proceder a la renovación de los miembros de la Comisión Técnica Permanente de consulta y revisión del Reglamento de Ordenamiento Urbano – Artículo 6 de la Ordenanza N° 11.748, y;

CONSIDERANDO:

Que corresponde a este HCM, en virtud de la representación otorgada a través de la mencionada norma – inc. C) Art. 6°-, una nueva designación de profesionales.

Que, a través del Dcto 694 el Cuerpo faculta a la Presidencia a proceder a la designación de los representantes del Concejo Municipal en Comisiones, Consejos, Unidades, Foros, Entes Autárquicos y todo otro órgano y/o entidad cuya integración esté conformada con representantes del Cuerpo.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

DECRETA

ART. 1°.- Designase a los profesionales Abog. María Soledad Senn DNI N°25.855.823, Arq. Javier Mendiondo DNI N° 21.861.921, Abog. María Andrea Zorzón DNI N° 35.770.656, como Titulares y Lic. Ana Laura Beltran DNI N° 30.961.546 y Arq. Alicia Falchini DNI N° 11.903.695, como Suplentes, en representación de este Honorable Cuerpo para la integración de la Comisión Técnica Permanente de Seguimiento y Actualización del Reglamento Urbano de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz, conforme a lo previsto en la Ordenanza N° 11.748, en su Artículo 6°, inc. C).

ART. 2°.- El presente Decreto es dictado ad referéndum del Cuerpo.

ART. 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.

SANTA FE, 01 OCT 2015


Abog. MARIANO RATTO
Secretario Administrativo
Honorable Concejo Municipal




LEONARDO SIMONIELLO
PRESIDENTE
Honorable Concejo Municipal